

EVALUACION DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DURANTE 1985

Compañeros y compañeras del Instituto de Investigaciones Jurídicas:

Desde hace varios años, una de las cualidades que más ha distinguido a nuestra comunidad en el contexto universitario ha sido su capacidad para plantear y evaluar sus tareas y actividades. Se ha tratado de un ejercicio sencillo, pero veraz, honesto y eficiente.

Hoy, por primera vez corresponde a la presente administración del Instituto informar sobre este ejercicio, continuando de esta manera con una importante tradición y, ahora también, en cumplimiento de las disposiciones del muy recientemente aprobado Reglamento General de Planeación de la Universidad.

En enero del año pasado, después de que el director se entrevistó con todos y cada uno de los miembros del personal académico y administrativo y realizó distintas sesiones con el Consejo Interno, se dio a conocer el Plan de Trabajo del Instituto, en el que se apuntaron distintos retos, estrategias y prioridades y se establecieron las metas mínimas para 1985, en número de 38.

Después de doce meses de trabajo, me es muy grato dar a conocer a la comunidad del Instituto los resultados que alcanzamos.

I. Recursos humanos

Habré de referirme primeramente al aspecto que considero el más importante de la dependencia, que es su comunidad, tanto académica, como administrativa.

El 29 de octubre de 1984, cuando nos hicimos cargo de la dirección del Instituto, la plantilla del personal académico se integraba con 38 investigadores, de los cuales 36 eran de tiempo completo y 2 de medio tiempo; los técnicos académicos sumaban 25, todos de tiempo completo.

Para diciembre de 1985, el número de investigadores se elevó a 47, de los cuales 5 son de medio tiempo y 42 de tiempo completo. El número de técnicos académicos se incrementó hasta 34.

En términos relativos, el aumento de la plantilla académica, en los últimos doce meses, fue del 28%.

Agradecemos al señor rector el que durante 1985 nos hubiese apoyado con ocho plazas nuevas de investigador y siete de técnico académico.

Es necesario hacer varias consideraciones respecto a la situación de nuestra actual plantilla académica.

De los 47 investigadores con que contamos, 11 compañeros se encuentran comisionados en distintas funciones académicas dentro de nuestra Universidad, de lo que resulta que en realidad el número de investigadores en activo durante 1985 fue menor al del año inmediatamente anterior. A esta situación cabría agregar que durante el año un investigador solicitó licencia para ocupar un cargo público de importancia, seis investigadores hicieron uso de su periodo sabático y tres presentaron su renuncia. Puede afirmarse que, en el mejor de los casos, la planta de investigación que laboró en el Instituto durante 1985 fue de 29 investigadores.

En cuanto a los técnicos académicos vale la pena indicar que si bien es cierto nos vimos favorecidos con nuevas plazas, durante el año se dio una gran movilidad dentro del grupo: seis compañeros renunciaron y tres fueron comisionados a la administración central. En total ingresaron 16 nuevos técnicos académicos.

En este momento tres plazas de investigador se encuentran vacantes. Han sido convocados los correspondientes concursos de oposición y creemos que en un mes más los ganadores se incorporarán al Ins-

tituto. Tenemos una plaza vacante de técnico académico, de una renuncia que se presentó a finales del año y procuraremos cubrirla a la brevedad.

Como lo ofrecí en el Plan de Trabajo, procuramos que las nuevas plazas se adscribieran a las áreas en donde no estábamos realizando investigación o ésta se consideraba insuficiente. Tuvimos también presente la conveniencia de reforzar otras que se habían visto disminuidas por la movilidad que se dio durante enero de 1985. De esta suerte, dos investigadores ingresaron para trabajar en derecho internacional público, y uno respectivamente en las siguientes disciplinas: derecho administrativo, derecho fiscal, amparo, derecho penal, derecho comparado, derecho mercantil y derecho constitucional. De las tres plazas sujetas actualmente a concurso, otra más es para derecho administrativo, una para derecho de la informática y una para seguridad social.

Por cuanto hace al personal administrativo pasamos de 69 a 85 plazas, de las cuales tres están comisionadas actualmente en la administración central. En términos porcentuales el aumento fue de un 23%. Hasta la fecha y, por distintas razones, no ha sido posible cubrir 5 plazas vacantes, como tampoco que nos sea resarcida la plaza de secretaria que fue adscrita a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

II. Recursos financieros

El presupuesto del Instituto para 1985 fue de \$293'184,035.00, de los cuales \$33'316,331.00, corresponden a partidas cuyo ejercicio es directo. Adicionalmente, y de un ahorro que pudo hacer la Administración Central en teléfonos y electricidad, se otorgó al Subsistema de Investigación en Humanidades la cantidad de cien millones de pesos, de los cuales correspondieron al Instituto \$8'975,527.00, con lo cual pudimos hacer importantes compras bibliohemerográficas y publicar algunos títulos que habían sido pospuestos por la Dirección General de Publicaciones.

Por lo que se refiere a los ingresos extraordinarios debo puntualizar que el 29 de octubre de 1984, al hacernos cargo de la Dirección, se nos entregó un saldo de \$2'306,926.16, de los cuales utilizamos \$401,378.00 durante noviembre y diciembre de ese año, principalmente para apoyar partidas presupuestales ya agotadas. Por lo anterior, el ejercicio de 1985 se inició con una disponibilidad de \$1'905,548.28.

Durante el año, el Instituto generó ingresos extraordinarios por \$19'277,847.00, provenientes principalmente de las ventas de la primera edición del *Diccionario Jurídico Mexicano* y otras publicaciones del Instituto, derechos de autor, servicios del sistema UNAM-JURE y diversas donaciones.

En igual plazo, erogamos de esta partida \$10'192,964.00, de los cuales \$4'500,000.00 fueron devueltos a la Fundación Jorge Sánchez Cordero, con lo que quedó finiquitado el importante financiamiento que esta Fundación otorgó para la edición del *Diccionario Jurídico Mexicano*; otras cantidades apoyaron compras de papel para nuestros libros, impresiones y encuadernaciones; celebración de eventos académicos y compras de material bibliográfico, hemerográfico y legislativo.

A la fecha el Instituto cuenta con \$10'990,431.91 que serán de suma importancia para afrontar las necesidades de 1986, particularmente en el ramo de publicaciones.

Estamos decididos a incrementar nuestros ingresos extraordinarios y hacer autofinanciables varios de nuestros proyectos de investigación y servicios que a toda la comunidad nacional presta nuestro Instituto.

III. Estructuración de las áreas de investigación

Como lo establecimos en nuestro Plan de Trabajo, durante 1985 reestructuramos las áreas de investigación, buscando que en ellas quedaran adscritas investigaciones en proceso, pero no investigadores, y que los seminarios internos fuesen más fructíferos.

A partir de abril se constituyeron cuatro áreas de investigación, cada una con un coordinador y un investigador asistente. Actualmente el área número uno tiene 31 investigaciones registradas; el área dos, 14; el área tres, 13, y el área cuatro, 18.

El antiguo seminario interno de carácter general, se transformó en cuatro seminarios de área en los que únicamente se exponen las investigaciones en proceso. La reforma ha resultado positiva ya que el análisis y discusión académica de los trabajos se ha profundizado, redundando en un enriquecimiento personal del ponente y los miembros de su área de especialidad. Eventualmente participaron en los seminarios profesores e investigadores que no pertenecen al Instituto, pero que desarrollan líneas de trabajo muy cercanas o complementarias de nuestras preocupaciones académicas.

Durante 1985 se impartieron 21 seminarios. En el área uno participaron: José Barragán, Héctor Fix-Zamudio, Alvaro Bunster, Jesús Rodríguez, Manuel González, Dolores Chapoy y Arturo Schroeder; en área dos: Lisandro Cruz Ponce, Jorge Barrera Graf, Alicia Pérez Durante, Pedro Labariega, Ingrid Brená y Carmen García Mendieta; en el área tres: Marcos Kaplan, Pedro Hernández Gaona, Graciela Bensusan, Jorge Witker y Héctor Santos Azuela, y en el área cuatro: Jorge Adame, Rolando Tamayo y José Luis Soberanes.

Los temas de tesis profesional de nuestros becarios fueron igualmente adscritos a una de las cuatro áreas, de acuerdo con su especialidad jurídica.

IV. Publicaciones

A. Periódicas

1. Boletín Mexicano de Derecho Comparado:

Aparecieron los números 52, 53 y 54, correspondientes a todo el año de 1985.

También apareció el índice del Boletín, correspondiente al año XVI (1983).

2. Gaceta Informativa de Legislación y Jurisprudencia:

Apareció el número 43 correspondiente al tercer cuatrimestre de 1984, con el cual cerramos esta época de la Gaceta.

3. Gaceta Informativa de Legislación Nacional:

Aparecieron los números 1, 2, 3, 4 y 5, correspondientes a los 5 primeros bimestres de 1985.

4. Anuario Jurídico:

Apareció el número XII, correspondiente a 1985.

5. Avance Bibliográfico Jurídico:

Aparecieron doce números; el último corresponde al mes de noviembre.

Permítaseme indicar que, tal y como lo programamos en nuestra meta número 5, logramos mantener al día las publicaciones periódicas del Instituto.

Dimos por concluida la primera época de la *Gaceta de Legislación y Jurisprudencia* e iniciamos una nueva, con el nombre de *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*. Consideramos que los resultados han sido buenos: además de que informamos a la comunidad sobre la labor legislativa nacional en plazos más breves, se pudo abatir considerablemente el costo de la publicación. Mientras que un número de la época anterior tenía un costo de producción de \$1'364,000.00, actualmente es de \$257,000.00. Ciertamente su presentación es sencilla; nada ostentosa, pero su utilidad es incuestionable.

Debo, sin embargo, indicar que, aunque hoy estamos al día en esta publicación periódica, durante el año incurrimos en reiterados retra-

sos, debido principalmente a lo obsoleto y desgastado de nuestras máquinas de impresión y a los tradicionales problemas de ausentismo del personal en ese sector. Realizamos una nueva calendarización interna del trabajo para, en la medida de lo posible, no enfrentar de nuevo este problema.

Como lo asentamos en el Plan de Trabajo, este año de 1986 iniciaremos una nueva publicación periódica, que serán los *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*. Durante el año pasado preparamos el primer número, que se refiere a la protección internacional de los derechos humanos, que actualmente se encuentra en planas. Los dos números del año, que están totalmente formados, se refieren a la evaluación de la reforma municipal y al régimen de la sociedad anónima, respectivamente.

Debo agradecer a la Fundación Jorge Sánchez Cordero la aportación de un millón de pesos como apoyo para la publicación del primer número de los *Cuadernos*.

En cuanto al *Avance Bibliográfico Jurídico*, realizamos a principios de 1985 una evaluación de los criterios para su elaboración. Con la participación de todos los interesados, elaboramos un documento con los nuevos criterios y los aplicamos inmediatamente.

B. No periódicas

Durante este periodo se publicaron 35 libros. El número total de títulos publicados en el año, sin contar el *Avance Bibliográfico Jurídico*, suma 45, en los términos del anexo I.

De las 45 publicaciones del Instituto, 21 se realizaron a través de la Dirección General de Publicaciones, y las 24 restantes con recursos económicos que el Instituto consiguió y a través de sus convenios de coedición.

Es muy grato poder informar que nuestro Instituto sigue siendo la dependencia universitaria que más títulos publica anualmente y que, incluso, fue posible incrementar, así fuese mínimamente, nuestra producción editorial en relación con la de 1984.

C. Obras colectivas

Durante el año el Instituto operó cuatro obras colectivas: Se reimprimieron los ocho tomos del *Diccionario Jurídico Mexicano*, mediante un convenio suscrito con la Editorial Porrúa, S. A., éste es, sin lugar a dudas, el dato más significativo de la magnífica aceptación de la obra en el medio editorial del país.

Me llena de entusiasmo el informar ahora que incluso la primera reimpresión de la obra resultó totalmente insuficiente, hasta el punto de que, en los primeros días de este mes, apareció la segunda reimpresión de los tomos I y II, con un tiraje de mil ejemplares.

Durante 1986 el Instituto preparará la 2a. edición del *Diccionario*. La evaluación de la primera está terminada, habiéndose puesto de manifiesto la conveniencia de modificar, actualizar y adicionar un total de 250 voces. La segunda edición constará de 4 volúmenes a fin de hacer más manejable la obra.

En colaboración con la Rectoría de la Universidad y a propuesta de ella, elaboramos *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*. Participaron en la obra 21 profesores e investigadores e incidimos con esta publicación en los festejos conmemorativos de los 75 años de Universidad Nacional y en las conmemoraciones nacionales de la Independencia y la Revolución.

La edición consta de cincuenta mil ejemplares y actualmente se está distribuyendo en 42 librerías de la ciudad de México, merced al convenio que para el efecto celebramos, en exclusiva, con la Editorial Patria, S. A. Confiamos en que durante 1986 se agote la primera edición.

El libro *La Constitución mexicana: Rectoría del Estado y economía mixta*, fue otro de nuestros trabajos colectivos. La obra consta de 31 colaboraciones y se publicó en coedición con la Editorial Porrúa. Para agradecer a nuestros amigos de la editorial y a los compañeros del

Departamento de Publicaciones del Instituto, quiero expresar que la obra se concluyó en 69 días naturales, lo que, sin duda, constituyó un gran reto.

Por último, durante 1985 iniciamos la elaboración de la obra: *Código Civil Comentado* habiéndose redactado hasta la fecha los comentarios a 1300 de los tres mil setenta y cuatro artículos del Código. En este año la obra deberá quedar concluida en cuanto a su redacción.

D. Comisiones editoriales

El Consejo Interno del Instituto aprobó la propuesta del director para integrar los comités permanentes de las comisiones editoriales, con lo que se busca, a la vez, mayor agilidad y más rigor en los dictámenes correspondientes. El comité permanente de las publicaciones periódicas quedó compuesto por los doctores Miguel Acosta Romero, Héctor Fix-Zamudio y Rolando Tamayo, y el de las no periódicas, por los doctores Marcos Kaplan, Beatriz Bernal y Guillermo Floris Margadant. Además, en ambos casos participan el director y el jefe del Departamento de Publicaciones.

E. Políticas de corrección editorial

En el curso de 1985 los miembros del Departamento de Publicaciones se reunieron periódicamente con el fin de revisar y actualizar las normas que deben observarse en la presentación de originales, así como para discutir los criterios que integran la política para la revisión, unificación y marcado de originales. Ambos documentos se distribuyeron entre los miembros del personal académico.

V. Distribución de publicaciones

Para la difusión de nuestras publicaciones organizamos directamente dos ferias del libro jurídico: una en la Universidad Anáhuac y otra en combinación con la Facultad de Derecho, en la División de Estudios de Posgrado de la propia Facultad. Asimismo, participamos con un local propio en la Feria Internacional del Libro, realizada en el Palacio de Minería, y en la Tercera Feria Nacional del Libro de la UNAM.

A fin de que nuestras publicaciones fuesen más conocidas en el medio del Foro y la postulancia, realizamos a lo largo del año seis reuniones con abogados litigantes en el auditorio del Instituto. Debo decir que, aunque el resultado puede considerarse positivo, no hemos podido todavía terminar con la relativa impermeabilidad de este sector del gremio respecto de la producción editorial.

Como lo indicamos en nuestro Plan de Trabajo, iniciamos la publicidad de nuestras publicaciones a través de dos nuevos métodos: insertando una hoja publicitaria de los títulos recientes en cada libro vendido y mediante la elaboración y amplia circulación de carteles.

Por otra parte, apareció el catálogo actualizado de nuestras publicaciones y se ha estado distribuyendo de la forma más amplia posible. Vale la pena expresar que nuestro catálogo se integra con un total de 319 títulos.

La situación actual de las suscripciones a nuestras publicaciones periódicas es la siguiente: 233 del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* contra 179 que se tenían en 1984; 107 del *Anuario Jurídico*, contra 93 de 1984, y 197 suscripciones a la *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*.

VI. Biblioteca

Realizamos los estudios para la automatización de nuestra biblioteca, con la muy valiosa colaboración y asistencia de la Dirección General de Bibliotecas, la Dirección General de Servicios de Cómputo para la Administración y el Centro de Investigación y Servicios Bibliotecológicos. Se analizaron todas las opciones que tuvimos a nuestro

alcance y nos decidimos por aquella alternativa que nos permitía automatizar en el menor tiempo posible y al más bajo costo, siendo a la vez un sistema completo, oportuno y eficaz.

Cabe hacer notar que no sólo realizamos estos estudios, sino que, tomada la decisión, iniciamos inmediatamente el trabajo: Contamos ahora con una microcomputadora adaptada para funcionar como terminal de la Burroughs 6700 de la Dirección de Cómputo; nos fueron asignadas dos claves, una para el banco de datos de hemeroteca y la otra para biblioteca; el sistema LIBRUNAM fue adaptado por el ingeniero Juan Youtzas y el licenciado Roberto Garduño; se inició la codificación del acervo bibliográfico y se han capturado hasta la fecha 3258 registros.

Por otra parte, el 29 de marzo se aprobó el documento que contiene la nueva política de adquisiciones bibliohemerográficas y, oportunamente, fue dado a conocer al claustro académico del Instituto.

Fue clasificado en su totalidad el Acervo Serra Rojas, así como las donaciones de don Eduardo García Márquez, Rangel Couto, Rangel Vázquez y la del Fondo de Cultura Económica. El número total de volúmenes clasificados ascendió a 19,783.

Con la sola excepción de la Biblioteca Trinidad García, que nos fue donada en diciembre del año pasado, nuestra colección bibliográfica se encuentra totalmente clasificada.

Se realizó la catalogación original de 4,802 volúmenes del acervo Serra Rojas y se desarrolló totalmente, incluyendo el proceso manual de los libros correspondientes, que se encuentran en la bodega del Centro de Estudios sobre la Universidad.

En enero del año pasado existían 415 volúmenes de backsets sin clasificación analítica. En el curso de estos doce meses se clasificaron 161 de ellos, lo que representa el 38.8% de los relacionados al principio del año.

Durante 1985 se recibieron 96 títulos de revistas por suscripción y 366 por canje o donación; asimismo se recibieron 30 volúmenes de backsets correspondientes al mismo número de suscripciones de 1983 no cubiertas por el CICH. Con excepción de estos últimos, se realizó la clasificación analítica de todo el material hemerográfico, incluyendo 370 revistas que fueron localizadas y respecto de las cuales se ignoraba su retraso. Todo ello, nos permite afirmar que la clasificación analítica de las revistas especializadas que se reciben periódicamente está al día.

Desde el mes de marzo y gracias a la muy amable intervención de la Dirección General de Patrimonio Universitario, fue posible la instalación de una fotocopiadora de un particular, para la atención del público en la sala de lectura. Además de haber optimizado el servicio a los usuarios externos, fue posible aliviar la enorme carga de trabajo de las fotocopiadoras del Instituto.

El personal académico y administrativo de la Biblioteca recibió los siguientes cursillos de capacitación: codificación bibliográfica, introducción a la automatización de bibliotecas, introducción a la computarización y catalogación de publicaciones periódicas.

Mensualmente se informó a la comunidad académica del Instituto sobre las adquisiciones bibliográficas que pasaron el proceso técnico correspondiente en la Dirección General de Bibliotecas. El último número del Boletín de Adquisiciones es el once y corresponde al mes de noviembre.

La Biblioteca del Instituto se enriqueció con 4,380 volúmenes, que corresponden a los siguientes conceptos: 756 por canje o donaciones varias; 828 de la colección Eduardo García Márquez; 1,887 de la colección Trinidad García; 642 por compra directa y en ejercicio de la partida 541; y 267 por compra directa con los recursos extraordinarios a los que me referí en el capítulo II de este informe.

Por último, me permito indicar que durante 1985 se atendieron a un total de 27,422 lectores; se elaboraron 30,867 tarjetas de catalogación bibliográfica y 27,881 de hemerografía.

VII. Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia

Al inicio de 1985 se realizó el diagnóstico de la situación del Centro y ello permitió evaluar lo que hasta ese momento se había logrado y trazar las líneas de los trabajos futuros.

En cuanto al Sistema UNAM-JURE se pueden indicar los siguientes avances:

a) Se incorporaron a la base de datos 11 nuevas cargas de documentos correspondientes a la legislación federal y estatal recibida en el Centro, en el periodo de diciembre de 1984 a octubre de 1985. Lo anterior requirió la corrección en pantalla de 30 filtrados de documentos erróneos y de palabras nuevas, así como la integración al léxico de 3,500 nuevas palabras, aproximadamente.

b) Se desarrolló una labor de revisión y corrección de los documentos federales del banco de datos, lo que llevó a la formulación de 938 nuevos *abstracts* que no habían sido elaborados o que por alguna razón no se dieron de alta en la computadora; se reelaboraron 429 *abstracts* que habían sido redactados conforme a los criterios antiguos y que ocasionaban problemas para la recuperación de la información y se corrigieron en pantalla los campos fijos de 881 fichas de análisis.

c) El desarrollo de los programas de postselección permitió someter el banco de datos a un mecanismo de prueba para comprobar la eficacia, pertinencia y exhaustividad en la recuperación de la información. Se continuarán realizando estas pruebas para el perfeccionamiento del sistema.

d) Se efectuaron los primeros estudios que permitirán establecer las bases para la estructuración definitiva del *Thesaurus* y estar así en posibilidad de elaborar una segunda versión.

e) El acuerdo de cooperación que tiene celebrado el Instituto con el IRETIJ de Montpellier, Francia, concluyó en 1985 con muy buenos resultados. Al efecto, aprovechando la visita a nuestra dependencia del director del Instituto Francés, se suscribió una carta intención que contiene las bases de colaboración futura y que permitirá celebrar un nuevo Convenio de colaboración que podrá contemplar el inicio de los trabajos para la automatización de la jurisprudencia mexicana. De igual modo, recibimos la visita de dos investigadores franceses que trabajaron con el equipo del Centro y uno de nuestros técnicos académicos fue a capacitarse al IRETIJ en los aspectos relacionados con la informática jurídica.

f) La consulta del banco de datos UNAM-JURE por parte de los investigadores del Instituto sigue siendo mínima; las solicitudes externas, en cambio, han sido constantes, y ascendieron a 142 en 1985. En las ventanillas del Centro se prestaron a 1,043 usuarios, 2,968 textos legislativos.

Respecto del acervo del Centro, vale la pena destacar lo siguiente:

a) Se continuó colmando las lagunas de las colecciones legislativas del Centro. Cabe destacar la obtención de una colección de legislación estatal integrada por 1,106 volúmenes de 24 estados de la República, referidos a diferentes años, principalmente anteriores a 1942. Dicho material se obtuvo mediante un canje de publicaciones que establecimos con nuestra Facultad de Derecho y que se describe en el anexo 2.

b) Se adquirió una colección completa del *Diario de los Debates* de los congresos constitucionales y legislativos del siglo XIX, a partir de 1857, así como diversos volúmenes sueltos del propio *Diario de los Debates* del primer cuarto del siglo XX. Asimismo, se obtuvo otra colección del *Diario de los Debates* de la Cámara de Senadores a partir de su establecimiento, en el número y condiciones que se citan en el anexo 3.

c) Se microfilmaron los periódicos oficiales de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Jalisco y Tlaxcala, correspondientes a los años de 1976 a 1984. Esta tarea se continuará en 1986. Igualmente se revisó la calidad de los rollos de microfilm del *Diario Oficial de la Federación*, habiéndose detectado que el 90% de los

mismos se encuentran mal microfilmados, por lo que será necesario adquirir una colección de alguna otra institución. Esta situación se debió a que se descuidó el debido manejo de la microfilmadora. Es también de lamentar lo inadecuado del lector de microfilm con que cuenta el Centro, pues el costo de las copias resulta muy elevado. Será preciso, pues, adquirir un nuevo lector de acuerdo con las posibilidades presupuestales del Instituto.

Se elaboraron 3,378 nuevas fichas de análisis, con lo que se mantuvo al día el fichaje de la legislación federal y estatal que se recibió en el Centro.

Se reinició el fichaje de la legislación extranjera que se había suspendido desde 1982 y, respecto al periodo 1982-1984, se avanzó en un 50%. Las fichas elaboradas fueron 4,500.

Se impartieron durante el año 5 cursillos a los técnicos académicos y becarios del Centro sobre diferentes aspectos relacionados con el banco de datos UNAM-JURE y con el equipo de cómputo con que cuenta el Instituto.

Por último, indicaremos que se realizaron los estudios conducentes a la automatización de la *Gaceta Informativa de Legislación Nacional* y este año los llevaremos a la práctica.

Por cuanto hace a los recursos técnicos con que cuenta el Centro se pudo adquirir una microcomputadora y una impresora. A pesar de ello, seguimos teniendo importantes limitaciones de equipo.

Terminaré este espacio del informe refiriéndome al convenio que la UNAM suscribió con el CONACYT para la comercialización de UNAM-JURE mediante SECOBI. Lo anterior significó poner nuestro sistema al alcance de todos los particulares y beneficiar con ello a sectores mucho más amplios de la comunidad; ahora será posible que nuestro banco de datos sea explorable desde cualquier punto del país y desde el extranjero.

La suscripción de este convenio nos coloca en una buena plataforma para hacer que el sistema sea autofinanciable y produzca importantes ingresos extraordinarios para la Universidad.

UNAM-JURE es un programa académico que involucra al Instituto y a la Dirección de Cómputo; la participación de las dos dependencias es esencial; es una misma responsabilidad compartida; es una realidad que nos compromete y nos enorgullece.

En cuanto a la sección de Jurisprudencia fueron revisados 64 tomos de la 5a. época del *Semanario Judicial de la Federación*, que comprenden las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de junio de 1917 a junio de 1940; de dicho examen se obtuvieron 65,000 criterios de interpretación de nuestro más Alto Tribunal, elaborándose para cada caso o criterio un rótulo con sus elementos de identificación.

De esta manera pudimos avanzar en un 33% en la realización de nuestra obra *Índices de los criterios de interpretación de la Suprema Corte de Justicia y Tribunales Colegiados de Circuito, de 1917 a 1985*.

Además de esta labor, que fue la principal preocupación del año, se actualizó la obra *Interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia* para su segunda edición.

Asimismo, se terminó la obra *La interpretación constitucional en materia de impuestos*, que constituye la aportación del Instituto a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la fundación del Tribunal Fiscal de la Federación.

Durante el año se desahogaron 162 diversas investigaciones jurisprudenciales y se mantuvo al día la recepción del *Semanario Judicial de la Federación*.

VIII. Programa de superación del personal académico

El Programa de Superación del Personal Académico sigue siendo la principal fuente de recursos humanos del Instituto. Conforme a este programa, la carrera académica empieza, por lo general, como becario, continúa como técnico académico y concluye como investigador, si bien algunos encuentran en la categoría de técnico una opción terminal que permite su plena realización. En el transcurso de 1985, ocho becarios ingresaron como técnicos académicos y un técnico académico que anteriormente había sido becario, pasó a ser investigador.

Actualmente, el Instituto cuenta con ocho becarios a nivel de licenciatura y cinco a nivel de posgrado en el extranjero. De los becarios de licenciatura, seis se encuentran adscritos a las becas de la Fundación Jorge Sánchez Cordero. El Subcomité de Becas del Instituto acordó apoyar a otros nueve candidatos para la obtención de una beca ante el Comité de Becas de la UNAM y la Fundación mencionada; la resolución se encuentra pendiente.

Durante el año, se puso especial cuidado en el estricto cumplimiento del Reglamento de Becarios. A fin de realizar una evaluación más profunda sobre su rendimiento, el Subcomité de Becas autorizó nuevos formatos para la presentación de los informes bimestrales y del programa anual de actividades de los becarios. Los tutores y jefes de sector a los que se encuentran adscritos, fueron requeridos para que emitieran su opinión sobre el grado de capacidad, responsabilidad, rendimiento y superación de cada uno de los becarios. Para evaluar lo anterior el Subcomité se reunió en seis ocasiones durante el año.

El curso de formación de personal académico se impartió a los becarios procurando imprimirlle mayor continuidad y profundidad. En lugar de impartir un curso aislado a cargo de diversos investigadores en determinada época del año, se optó por organizar varios cursos, poniendo énfasis en los métodos y técnicas de la investigación jurídica, así como en aquellos aspectos menos explorados en el plan de estudios de la licenciatura. De este modo, se impartieron: el "Curso de historia de los textos jurídicos latinos", por Jorge Adame; el "Curso sobre metodología jurídica y ciencia del derecho", por Rolando Tamayo; el "Curso sobre enfoque metodológico para la investigación jurídica: Empirismo y formalismo", por Jorge Witker, y el "Seminario permanente sobre Estado y derecho: Un enfoque interdisciplinario", a cargo de Marcos Kaplan.

Se orientó y procuró motivar a los becarios para que se interesaran en las disciplinas que el Instituto desea fortalecer o desarrollar. De los temas de tesis de los ocho becarios actuales a nivel de licenciatura, tres se encuentran adscritos al área 1, uno al área 2 y cuatro al área 3.

Es conveniente destacar la gran integración y el entusiasmo que los becarios y varios candidatos a serlo han tenido en la Biblioteca y en el Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia. El apoyo que han prestado en ambos sectores como parte de su formación académica ha sido significativo y es muestra de su capacidad y solidaridad.

Dentro del Programa de Superación del Personal Académico, se obtuvo el apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico para la realización de dos eventos académicos, dos actividades de perfeccionamiento de investigadores, un complemento para el disfrute de un año sabático y una ayuda para la obtención de un grado de licenciado en derecho: vaya para la mencionada Dirección General nuestro sincero agradecimiento.

Para el presente año, además de solicitar apoyo para la realización de eventos académicos y para actividades encaminadas a la formación, actualización y perfeccionamiento del personal académico del Instituto, volveremos a poner énfasis en el subprograma de apoyo financiero para la obtención de títulos y grados que sólo se aprovechó en una ocasión durante el año pasado, a pesar de que son ya varios los técnicos académicos que han concluido sus estudios de licenciatura y no se han recibido.

Exhortamos a los técnicos académicos que se encuentran en dicha situación, a que nos planteen los problemas concretos que estiman les impiden recibirse, para que sin menoscabo del tiempo que tienen comprometido con el Instituto, intentemos conjuntamente encontrar la solución.

X. Servicio social de pasantes

Conforme a lo programado, se solicitó el apoyo de COSSIES, a través de la Comisión Coordinadora de Servicio Social de la Universidad, para el establecimiento de un Programa de Servicio Social en la Biblioteca y en el Centro de Documentación. Se recibieron cerca de treinta solicitudes, de las cuales se seleccionó a siete pasantes de derecho y a una pasante de ingeniería en computación. Adicional-

mente, a un trabajador administrativo de otra dependencia que estudia derecho, se le concedió una licencia para prestar su servicio social en el Instituto, en los términos del Contrato Colectivo de Trabajo.

Cabe señalar que, debido a la disolución de COSSIES, no se han podido cubrir aún los emolumentos de quienes han prestado su servicio social en el programa mencionado, pero según información de la Comisión Coordinadora de Servicio Social de la Universidad, podrán ser cubiertos con el presupuesto del presente año.

Sin duda, el apoyo de quienes han prestado su servicio social ha sido significativo y de calidad, por lo que les manifestamos nuestro agradecimiento y lo hacemos extensivo a la referida Comisión Coordinadora. Para el presente año, de acuerdo con las posibilidades presupuestales, procuraremos continuar con nuestro programa de servicio social a efecto de contar con más recursos humanos que apoyen las labores del Instituto y, recíprocamente, contribuir a la mejor formación de los egresados.

X. Intercambio académico

Investigadores del Instituto dictaron conferencias, seminarios y cursos en las siguientes instituciones:

En Madrid, en: la Universidad Complutense, la Autónoma, el Centro de Estudios Constitucionales, el Instituto Fernández de Oviedo, el Consejo Superior de Investigación Científica, la Escuela de Administración Pública de Alcalá de Henares; en San José de Costa Rica, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos; en la Fundación Manolo Morales, en Nicaragua; en el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, en Buenos Aires; en el Instituto para la Integración de América Latina, en Caracas; en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en Colombia; en la Universidad Católica de Guayaquil; Universidad de Chile; Universidad de Colombia; Universidad de las Naciones Unidas; Universidad de San Carlos de Guatemala; Universidad Externado de Colombia, así como en la Asociación Internacional de Ciencia Política, en París.

Además, en las siguientes instituciones mexicanas: Academia Nacional de Medicina, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Asociación Nacional de Doctores de Derecho, A. C., Banco de México, Banco Obrero, Barra Mexicana Colegio de Abogados, Centro de Investigación y Docencia Económica, Colegio de Criminología de México, El Colegio de México, Escuela Libre de Derecho, Federación Nacional de Colegios y Asociaciones de Abogados, Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública, Instituto Mexicano del Amparo, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, Unión de Universidades de América Latina, Universidad Anáhuac, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Universidad Autónoma de Baja California, Universidades Autónomas de Coahuila, Chiapas, Guerrero, Metropolitana, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Universidad de Guanajuato, Juárez de Durango, La Salle, de Monterrey, Panamericana, de Sonora y Veracruzana.

XI. Eventos académicos

Se efectuaron diversos congresos, coloquios, mesas redondas y seminarios, que alcanzaron un muy aceptable nivel académico: la mayoría se vincularon a los problemas nacionales y tuvieron carácter interdisciplinario. En orden cronológico, fueron los siguientes:

1. Las Mesas Redondas sobre "Reformas Fiscales de 1985", en colaboración con la Facultad de Contaduría y Administración.
2. El Curso de Extensión Académica "Mario de la Cueva" sobre Derecho del Trabajo, en colaboración con la Facultad de Derecho, la Coordinación de Extensión Universitaria y la Organización Estudiantil Universitaria Praxis.

3. Las Mesas Redondas sobre "Protección Internacional de los Derechos Humanos", en colaboración con la Academia Mexicana de Derechos Humanos y la Unión de Universidades de América Latina.

4. El Curso de Extensión Académica Mario de la Cueva sobre Teoría del Estado y Derecho Constitucional, en colaboración con la Facultad de Derecho, la Coordinación de Extensión Universitaria y la Organización Estudiantil Universitaria Praxis.

5. El Seminario sobre "La Constitución Mexicana: Rectoría del Estado y Economía Mixta".

6. Seminario sobre "Perspectivas Electorales en México, en colaboración con la Coordinación de Humanidades, el Instituto de Investigaciones Sociales, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

7. El Coloquio sobre "La Reforma Municipal Mexicana", en colaboración con la Comisión Organizadora de los Festejos Commemorativos del Septuagésimo Quinto Aniversario de la Apertura de la Universidad Nacional de México, el Instituto de Investigaciones Sociales, la Facultad de Derecho y el Centro de Estudios Municipales.

8. El "I Congreso de Derecho del Trabajo Burocrático", en colaboración con la Facultad de Derecho.

9. El Primer Congreso Interdisciplinario sobre la Familia Mexicana, en colaboración con la Comisión Organizadora de los referidos festejos, la Facultad de Derecho, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

10. La Reunión de Expertos sobre "Legislación Electoral Comparada: Grupo Contadora y Centroamérica", celebrada en San José, Costa Rica, en colaboración con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Americano de Derechos Humanos.

11. Las Jornadas Mexicanas de Derecho Procesal en Memoria de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo sobre "La Reforma Procesal en México", en colaboración con la Procuraduría General de la República, el Instituto Mexicano de Derecho Procesal y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

12. El "Coloquio sobre la Sociedad Anónima".

13. El "III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional", en colaboración con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

14. El Curso sobre "Los Fundamentos Filosóficos en la Historia de la Idea del Derecho", en colaboración con la Coordinación de Extensión Universitaria, a través de la Dirección General de Extensión Académica.

15. Dictaron conferencias en el Instituto: Katherine Gatti, Eusebio González, Hernán Padilla, William Selisbury, Mozart Victor Russomanno, Michel Vivant, Manuel Alonso Olea, George Grayson, Agustín Basave, José Martíus Catharino, Guy Mazet, Bárbara Rodríguez Assman, Kos Rabcewicz, Hervé Pujol, Juan Bustos Ramírez, Francisco Muñoz Conde y Gonzalo Quintero Olivares, en total 17 conferenciantes.

16. Se celebraron las siguientes ceremonias: "Homenaje en honor del doctor Alfonso Noriega Cantú", en colaboración con la Facultad de Derecho y la Barra Mexicana-Colegio de Abogados; la "Ceremonia Luctuosa en Memoria de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo", y la Recepción Formal de la Biblioteca del Maestro Trinidad García".

De lo anterior queda claro que se realizaron muchos más eventos de los que habíamos programado, pero, debido a distintos problemas, no pudimos realizar los siguientes: "Qué es hacer investigación interdisciplinaria en ciencias sociales", "Seguridad pública y derechos humanos" y "Perspectivas del ombudsman en México".

XII. Convenios

Durante 1985 suscribimos 6 nuevos convenios: con el Instituto de Investigaciones Filológicas, para la implantación del Programa de Edición y Estudio de Textos Jurídicos Latinos. El equipo de trabajo se constituyó con ocho investigadores, de los cuales tres pertenecen a Jurídicas. En este marco se impartió un curso de latín para juristas que se inició en el mes de mayo y aún no concluye; se adquirió un lote

especializado de libros y se aprobó el documento que contiene los criterios básicos conforme a los cuales se harán las traducciones de los libros jurídicos.

Con la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, para la realización de la obra *Evolución histórica de la legislación en que se ha sustentado la participación del Estado en la economía en general, y en la industria paraestatal en particular*.

Con el Instituto Nacional Indigenista, para realizar investigaciones relacionadas con la legislación, los procesos, procedimientos y formas tradicionales de justicia entre los indígenas.

Con la Universidad de San Diego, para la realización de una investigación sobre refugiados.

Con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral, con sede en San José de Costa Rica, para la publicación de la obra: *Legislación electoral comparada: el Grupo Contadora y Centroamérica*.

Con el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología para la comercialización de UNAM-JURE.

Dentro del Convenio ya existente con la Secretaría de Gobernación, auxiliamos en la recopilación de material, no sólo legislativo sino también bibliohemerográfico.

Adicionalmente, durante 1985 el Instituto preparó un Anteproyecto de Ley de Empresas Propiedad de los Trabajadores, que oportunamente fue remitida al secretario del ramo; el Anteproyecto de Ley General de Protección Civil, presentada en el marco de los trabajos de la Comisión Nacional de Reconstrucción, y una parte esencial del marco jurídico del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

XIII. Respuesta ante los sismos

Particularmente importante resultó la colaboración del Instituto ante los lamentables acontecimientos del 19 y 20 de septiembre.

En estrecha vinculación con la Coordinación General de Apoyo a los Damnificados que integró la UNAM, se estableció en el Instituto un Servicio de Consultoría Legal para los damnificados por los sismos, en el cual participaron investigadores, técnicos, becarios y prestadores del servicio social.

Durante mes y medio se desahogaron más de doscientas consultas personales y telefónicas, tanto en los locales del Instituto cuanto en los albergues de damnificados, principalmente en Tlatelolco y en la colonia Morelos. Este servicio se sigue prestando una vez por semana.

Asimismo, se instalaron diversos equipos de trabajo, por disciplinas jurídicas, para abocarse al estudio de las posibles necesidades de reforma a diversos ordenamientos jurídicos.

Fruto de este trabajo fueron los anteproyectos que, con la colaboración de la Facultad de Derecho, elaboramos sobre: responsabilidad objetiva del Estado, agravantes a las penas en caso de delitos patrimoniales cometidos en época de catástrofe, presunción de muerte, criterios para la expedición de actas de defunción, patria potestad, adopción y diversas reformas a la Ley del ISSSTE.

Varios investigadores del Instituto auxiliaron al director en sus funciones en los comités que integran la Comisión Nacional de Reconstrucción.

Quiero agradecer, muy especialmente a los compañeros Santiago Barajas, Alicia Pérez Duarte, Soyla H. León Tovar, Manuel Becerra y José Ramón Cosío, el entusiasmo y solidaridad que manifestaron al prestar el servicio de consultoría legal en los albergues para los damnificados.

Cuando tomé posesión del cargo de director, expresé la convicción de que era necesario que el Instituto se acercara más al tratamiento de los problemas nacionales; que estrechara sus vínculos con la sociedad y devolviera al pueblo, con creces, lo que de él recibía.

Los títulos de nuestras publicaciones, los temas de los congresos y coloquios que organizamos, los anteproyectos de ley que elaboramos la extensión en los servicios que prestamos a la comunidad, revelan a mi modo de ver, que esta convicción se materializó en actos concretos y significativos.

Todo este trabajo, no nos ha impedido seguir contribuyendo de manera sistemática en el avance de la ciencia jurídica mexicana.

Hoy quiero ratificar mi opinión de que en un país como el nuestro, en sus actuales circunstancias, el trabajo que debemos realizar debe ser particularmente cuidadoso de preservar un balance entre la investigación pura y la aplicada, la especulación científica y el tratamiento concreto y propositivo de los problemas del país.

XIV. *Televisión y radio*

Se grabaron y transmitieron un total de 30 programas de televisión, dentro de la serie que tuvo encomendada nuestro Instituto hasta el día 13 de septiembre; en ellos participaron 27 miembros del personal académico.

Además de los programas de televisión, se contó con un importante espacio en el programa radiofónico "La Hora Nacional". De 52 emisiones anuales, el Instituto participó en 46, mediante la intervención de quince investigadores y técnicos académicos. Este espacio fue aprovechado para comentar la Constitución General de la República en el marco de los festejos conmemorativos del año pasado.

XV. *Relación docencia-investigación*

Las relaciones entre la Facultad de Derecho y nuestro Instituto son cada día más estrechas y fructíferas. Además de que la inmensa mayoría de los investigadores somos a la vez profesores de nuestra Facultad de Derecho, incluso varios de muy reciente ingreso a la dependencia, durante 1985 organizamos conjuntamente cinco eventos académicos; respondimos coordinadamente ante los sismos; intercambiamos material bibliohemerográfico y legislativo duplicado para el enriquecimiento de nuestros respectivos acervos, y sentamos las bases para trabajar coordinadamente en la automatización de las bibliotecas.

Durante el año, dos profesores de la Facultad, Guillermo Florís Margadant y Enrique Sánchez Bringas, se incorporaron, sin perder su relación docente, como investigadores de medio tiempo del Instituto.

Quiero agradecer al doctor Miguel Acosta Romero su comprensión, su ayuda, su magnífica disposición, su amistad que tanto me distingue.

Con la Facultad de Contaduría y Administración nos vinculamos en la materia fiscal, que es una preocupación académica que nos une; organizamos un seminario durante 1985 que repetiremos a partir de mañana, 28 de febrero.

Con el director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, sostuvimos varias pláticas encaminadas a lograr que ahí el derecho recobre su cabal dimensión y sea reconocida su indiscutible importancia en los planes de estudio de las diversas carreras que la conforman.

Participamos activamente en el Programa de Actualización para Profesores de Enseñanza Media Superior y, para el efecto, diseñamos e impartimos, en 26 sesiones, un curso sobre diversos aspectos de la teoría y el derecho positivo mexicano, en coordinación con la Dirección General de Proyectos Académicos.

XVI. *Del personal administrativo*

Podemos afirmar que el personal administrativo trabajó bien, en un ambiente de cordialidad y respeto.

Con el fin de optimizar su trabajo, durante 1985 se impartió a secretarias y oficiales administrativos un cursillo intensivo de gramática y ortografía, que pagamos con cargo a nuestros ingresos extraordinarios. Distintos compañeros participaron en los programas de capacitación organizados por la Dirección General de Personal.

En el sector de la biblioteca surgieron algunos problemas menores de trato y entendimiento entre bibliotecarios y oficiales administrativos con su jefe inmediato; los resolvimos dialogando frecuentemente y exponiendo los puntos de vista con franqueza.

La Comisión Mixta de Escalafón reclasificó a 7 miembros del personal, tomando en cuenta las funciones materiales que efectivamente venían realizando.

XVII. *Consejo Interno*

El Consejo Interno sesionó en trece ocasiones, cuatro de ellas de carácter extraordinario, y cumplió con todas sus atribuciones. El director intercambió ampliamente puntos de vista con dicho órgano colegiado.

El 14 de febrero se celebraron elecciones extraordinarias para elegir dos consejeros suplentes, uno representante de los investigadores y otro de los técnicos académicos, a fin de lograr el quórum reglamentario para sesionar, en virtud de que diversos consejeros se encontraban en año sabático o comisionados. Asimismo, y de conformidad a los artículos transitorios de las reformas al Estatuto General, los días 25 y 26 de noviembre se celebraron elecciones generales para renovar el Consejo Interno.

El 26 de febrero, el Consejo Interno examinó los informes anuales de actividades académicas del personal del Instituto correspondiente a 1984, así como los programas de trabajo para 1985, encontrando que "las labores del Instituto y de todos y cada uno de sus miembros durante el año de 1984 habían sido altamente satisfactorias, ya que todos sus miembros habían cumplido con los mínimos establecidos por el propio Consejo y que varios de ellos lo habían hecho en exceso".

Con respecto al catálogo de derechos y obligaciones particulares del personal académico del Instituto, el Consejo Interno acordó revisarlo una vez aprobadas las reformas al Estatuto General de la UNAM en materia de investigación, formulando los ajustes y reformas pertinentes al Reglamento Interno del Instituto. Así pues, un primer anteproyecto de reformas sobre el particular fue preparado por el Consejo Interno en sus sesiones de 28 y 31 de octubre, fecha esta última en que se acordó que el referido anteproyecto fuese sometido a la consideración de todos los miembros del personal académico a fin de que fuese enriquecido con sus opiniones y así obtener una mayor participación del propio personal en la organización y gobierno del Instituto. Con posterioridad a la consulta y tomadas en cuenta las observaciones pertinentes, el Consejo Interno concluyó en otras tres sesiones la elaboración del proyecto de reformas al Reglamento Interno del Instituto, que ha sido sometido a la consideración del Consejo Técnico de Humanidades. Una vez aprobado por este último, se distribuirá entre los miembros del Instituto.

Cabe señalar que en el mes de agosto celebramos las elecciones del representante del personal académico ante el Consejo Técnico de Humanidades, de acuerdo con las reformas que el H. Consejo Universitario realizó al Estatuto General de la Universidad. En dicho proceso resultó electo el doctor José Barragán Barragán.

XVIII. *Del director*

Como investigador de tiempo completo, el director cumplió con todas las obligaciones mínimas aprobadas por el Consejo Interno. Publicó cinco artículos en obras colectivas y revistas especializadas y entregó otros cuatro para su publicación.

Asimismo, trabajó en la Comisión de Legislación y en la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario; en distintas comisiones *ad hoc* del Consejo Técnico de Humanidades; en la comisión universitaria de evaluación de los sismos; tuvo el honor de representar al rector en la Comisión organizadora de los Festejos de los ciento sesenta y cinco años de la independencia y setenta y cinco de la revolución; formó parte del Jurado del Premio Universidad Nacional en el área de investigación en humanidades; integró los comités de descentralización, protección civil, vivienda y empleo, los cuatro de la Comisión Nacional de Reconstrucción.

XIX. *De las nuevas instalaciones del Instituto*

El viejo sueño de nuestra comunidad de contar con un edificio propio, es ya una realidad.

Merced a las gestiones que el doctor Carpizo realizó, el señor presidente de la República autorizó la construcción de la ciudad de la investigación en humanidades que nace, precisamente, con el edificio para nuestro Instituto.

Es difícil describir con palabras la gran emoción que nos produce este acontecimiento; emoción que mezcla y combina sentimientos de gratitud, satisfacción, responsabilidad y compromiso. Muchas gracias, señor rector.

En razón de lo avanzado de la obra, consideramos que a mediados de año podremos realizar el traslado. Desde fines de 1985 empezamos a preparar la parte más difícil de la mudanza, que es la correspondiente a los acervos.

Muy pronto daremos a conocer las medidas concretas que pensamos tomar para realizar el cambio en forma organizada y ordenada.

De todo lo expuesto, se desprende que cumplimos con las 38 metas que nos planteamos para 1985, e incluso, en varios, casos, sobrepasamos los mínimos propuestos en más de un 100%.

Sin embargo, cabe aclarar que, respecto de la meta número 25, no fue posible asignar a las fichas de análisis las claves de microfilm, debido a la mala calidad de éstos. Por tanto, esta labor la realizaremos un vez que se reponga la microfilmación, y, por lo que toca a la meta 37, relativa al reparto del catálogo de derechos y obligaciones del personal académico, aunque el referido catálogo se actualizó, no lo repartiremos hasta que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe nuestro reglamento donde tal catálogo se contiene.

XX. Metas mínimas para 1986

1. Durante el mes de febrero, concluir la evaluación de las labores del personal académico de 1985 y programas de trabajo para 1986;
2. Mantener al día las publicaciones periódicas;
3. Iniciar la nueva publicación periódica *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas* y mantenerla al día;
4. Publicar la *Gaceta Informativa de Legislación Nacional* con el índice analítico automatizado;
5. Concluir la redacción de todas las nuevas voces del *Diccionario Jurídico Mexicano*, y publicar los dos primeros volúmenes de la segunda edición;
6. Concluir la redacción de los comentarios al Código Civil y publicar el primer tomo;
7. Realizar tres ferias del libro jurídico;
8. Mediante el sistema de carteles, hacer la publicidad de la nueva publicación *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*;
9. Realizar dos intensas campañas de suscripciones;
10. Mantener al día la clasificación analítica de publicaciones periódicas especializadas que se reciben mensualmente;
11. Mantener al día la clasificación de las adquisiciones bibliográficas que se hicieron en el año;
12. Poner en marcha el sistema de codificación hemerográfica;
13. Implantar y llevar a cabo los programas para el control automatizado de las adquisiciones bibliohemerográficas;
14. Realizar la clasificación analítica del 60% de los backsets existentes;
15. Avanzar en un 30% en la catalogación original del acervo Serra Rojas;
16. Realizar la codificación y captura de diez mil fichas de anteriores adquisiciones bibliográficas;
17. Iniciar y mantener al día la codificación y captura de las adquisiciones bibliográficas que se realicen en el año;
18. Mantener al día la catalogación de adquisiciones bibliográficas y hemerográficas que se reciben durante el año;
19. Clasificar el acervo Trinidad García;
20. Mantener al día el fichaje de la legislación federal y estatal que reciba el Centro de Documentación;
21. Concluir el fichaje de legislación extranjera del periodo de rezago 1982-1984;
22. Revisar y corregir en pantalla los filtrados de los documentos

erróneos y de palabras nuevas que se generen por las cargas de fichas de análisis;

23. Incorporar al Léxico, a través de la terminal de la computadora, las palabras nuevas que se originen en las cargas de documentos;

24. Actualizar, por lo menos cada dos meses, el banco de datos UNAM-JURE con la legislación federal y estatal que se reciba.

25. De acuerdo con las posibilidades presupuestales, continuar llenando las lagunas de nuestros acervos legislativos.

26. Microfilmar la legislación estatal del periodo 1976-1985, de cuando menos tres estados de la República;

27. Obtener de alguna institución nacional una copia del microfilm del *Diario Oficial de la Federación*;

28. Realizar los estudios que permitan fijar las bases para la automatización de la jurisprudencia mexicana;

29. Hacer la revisión de 17 años del *Semanario Judicial de la Federación*, a fin de concluir el primer índice de criterios de interpretación de la Suprema Corte de Justicia, abarcando toda la quinta época;

30. Impartir a becarios y técnicos académicos tres cursillos de formación de personal académico y capacitación, respectivamente;

31. Organizar los eventos académicos, programados en los términos del anexo 4;

32. Instrumentar, en coordinación con la administración central, cursillos de capacitación para el personal administrativo;

33. Establecer un programa para que los técnicos académicos que se reciban participen en concursos abiertos a fin de que obtengan su definitividad en su misma categoría y nivel.

Estas metas han sido calculadas tomando en cuenta la inversión de tiempo para realizar el traslado a las nuevas instalaciones del Instituto.

Una vez conocido el Programa Académico 1986 de nuestra Universidad, ampliaremos y ajustaremos estas metas, en los términos de los artículos 8 y 17 del Reglamento de Planeación de la UNAM.

Compañeros y amigos:

Creo sinceramente que 1985 fue un buen año para nuestro Instituto: pudimos avanzar gracias a las muy sólidas bases con que contamos; superamos los problemas que naturalmente tenían que surgir con motivo del relevo en la dirección; iniciamos nuevos proyectos y programas de investigación y adelantamos en la consolidación de los que ya estaban en marcha.

Sin embargo, no estamos satisfechos y ojalá no lo estemos nunca. Creemos que es posible producir más y mejor; concretar mayores aportaciones originales a la ciencia básica mexicana y servir con más eficacia al país y a la Universidad. No está en nuestra forma de ser el inmovilismo contemplativo, con su cargamento de esterilidad y pederanería.

Seguramente, a lo largo de estos meses el director cometió errores, acaso disimulados por el estupendo equipo de colaboradores inmediatos con que cuenta, errores surgidos casi siempre de la pasión por la que no sólo ejerce su cargo sino hace transcurrir su vida toda. No sobra decir que, en todo caso, estamos dispuestos a reconocerlos y enmendarlos. Invito a toda la comunidad del Instituto a que se los hagan notar al director y que el diálogo siga siendo la forma natural de solución de los problemas.

1986 será un año difícil debido a los problemas financieros del país y la Universidad. Hago un llamado a todos mis compañeros, desde quienes nos auxilian en la intendencia hasta quienes constituyen la masa crítica de la academia, para ser más productivos, más imaginativos y más autocriticos de nuestro trabajo. Sólo así conseguiremos consolidar e impulsar nuestro proyecto como personas, como universitarios, como mexicanos.

ANEXO 1

1985

1. La sociedad de naciones y las Naciones Unidas "Estructuras práctica" (Díaz, Luis Miguel).

CINCUENTA ANIVERSARIO

2. *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia (1917-1982)*, tomo II (Guerrero Lara, Ezequiel y Enrique Guadarrama López).
3. *Memoria del X Congreso Mundial ordinario de Filosofía del Derecho y Filosofía Social*, Vol. X (varios).
4. *Los tribunales constitucionales y los derechos humanos* (2a. ed.) (Fix-Zamudio, Héctor).
5. *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia (1917-1982)*, tomo III (Guerrero Lara, Ezequiel y Enrique Guadarrama López).
6. *El derecho y la ciencia del derecho (Introducción a la ciencia jurídica)* (Tamayo y Salmorán, Rolando).
7. *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo I, A-B (varios).
8. *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo II, C-CH (varios).
9. *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano* (varios).
10. *Teoría general del Estado (Ciencia de la política)* (Zippelius, Reinhold).
11. *La reforma de la legislación mercantil* (varios).
12. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, número 52 (varios).
13. *Un siglo de derecho civil mexicano (Memoria del II Coloquio Nacional de Derecho Civil)* (varios).
14. *Constitución del Estado y normas internacionales* (Pergola, Antonio La).
15. *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo III (varios).
16. *Manual de derecho administrativo del trabajo* (Barajas Montes de Oca, Santiago).
17. *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo IV, E-H (varios).
18. *Gaceta Informativa de Legislación y Jurisprudencia*, número 43 (varios).
19. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, Nueva Epoca, año I, número 1, enero-febrero de 1985.
20. *Índices del Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XVI, 1983.
21. *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo V, I-J (varios).
22. *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia (1917-1982)*, tomo IV (compiladores Ezequiel Guerrero Lara y Enrique Guadarrama López).
23. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, Nueva Epoca, año I, número 2, marzo-abril de 1985.
24. *La Constitución mexicana: rectoría del Estado y economía mixta* (varios).
25. *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo VI, L-O (varios).
26. *Filosofía del derecho internacional (Iusfilosofía y politosofía de la sociedad mundial)* (Basave Fernández del Valle, Agustín).
27. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, número 56 (varios).
28. *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo VII, P-Reo (varios).
29. *Aspectos del Estado en América Latina*, 1a. reimpresión (Kaplan, Marcos).
30. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, año I, número 3, Nueva Epoca, mayo-junio de 1985 (varios).
31. *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo VIII, Rep-Z (varios).
32. *Nueva legislación bancaria (Breves comentarios sobre las dos Leyes del 14 de enero de 1985)* (Barrera Graf, Jorge).
33. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada* (varios).
34. *Catálogo de publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas*.
35. *El sistema UNAM-JURE. Un banco de datos legislativos* (varios).
36. *Técnicas de la enseñanza del derecho* (Witker, Jorge).
37. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, año I, número 4, Nueva Epoca, julio-agosto de 1985 (varios).
38. *Temas y problemas de la administración de justicia en México* (varios).
39. *La audiencia de México según los visitadores. Siglos XVI y XVII*, 2a. ed. (Arregui Zamora, Pilar).
40. *La autoridad del derecho. Ensayos sobre derecho y moral*, 2a. ed. (Raz, Joseph).
41. *Sinaloa a través de sus constituciones* (Olea, Héctor R.).
42. *Anuario Jurídico*, XII, 1985 (varios).
43. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, número 54 (varios).
44. *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia (1917-1984)*, tomo II (compiladores Ezequiel Guerrero Lara y Enrique Guadarrama López).
45. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, Nueva Epoca, año I, número 5, septiembre-octubre de 1985.

ANEXO 2

Legislación estatal obtenida de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Estado	Volumenes
Aguascalientes	48
Baja California	1
Campeche	4
Coahuila	84
Chiapas	16
Chihuahua	63
Durango	68
Guanajuato	72
Jalisco	79
Estado de México	56
Michoacán	56
Morelos	19
Nayarit	6
Puebla	75
Querétaro	47
San Luis Potosí	60
Sinaloa	69
Sonora	3
Tabasco	5
Tamaulipas	67
Tlaxcala	31
Veracruz	55
Yucatán	61
Zacatecas	61
Total	1 106

ANEXO 3

COLECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE LOS CONGRESOS DE LA REPÚBLICA

1. BUENROSTRO, Felipe, Historia del Primer y Segundo Congreso Constitucional de la República Mexicana. Extracto de todas las sesiones y documentos relativos, México, 1883.
2. DIARIO DE LOS DEBATES. Tovar, Pantaleón, Historia parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional.
 - Tomo I. Contiene la convocatoria, la circular con que la remitió el Ministerio a los ciudadanos gobernadores; el manifiesto que con motivo de aquélla expidió el ciudadano presidente, y la clausura del primer periodo de sus sesiones, verificada el 29 de marzo de 1868.
 - Tomo II. Contiene desde la primera junta previa al segundo periodo de sesiones hasta la clausura de aquél, verificada el 31 de mayo de 1868.
 - Tomo III. Contiene desde la primera junta preparatoria hasta la clausura del tercer periodo de sesiones, verificada el 21 de enero de 1869.

- Tomo IV. Contiene los trabajos del congreso desde la primera junta previa para el cuarto periodo de sesiones, hasta la clausura del mismo, verificada el 21 de mayo de 1869, México, 1872-1874.
3. DIARIO DE LOS DEBATES. *Quinto Congreso Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del año de 1869 a 1870.
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del año de 1869 a 1870.
Tomo III. Correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del año de 1870 a 1871.
Tomo IV. Correspondiente al periodo de sesiones extraordinarias y al segundo de las ordinarias, del año de 1870 a 1871.
4. DIARIO DE LOS DEBATES. *Sexto Congreso Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del año de 1871. México, 1871.
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del año de 1872. México, 1872.
Tomo III. Correspondiente al cuarto periodo de sesiones ordinarias del año de 1872. México, 1873.
Tomo IV. Correspondiente al cuarto periodo de sesiones ordinarias del año de 1872. México, 1873.
5. DIARIO DE LOS DEBATES. *Séptimo Congreso Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del año de 1873. México, 1873.
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del año de 1874. México, 1874.
Tomo III. Correspondiente al tercer periodo de sesiones ordinarias del año de 1874. México, 1875.
Tomo IV. Correspondiente al cuarto periodo de sesiones ordinarias del año de 1875. México, 1875.
6. DIARIO DE LOS DEBATES. *Octava Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias que comenzó el 15 de septiembre de 1875. México, 1875.
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias celebradas de abril a mayo de 1876. México, 1901.
Tomo III. Correspondiente al tercer periodo de sesiones ordinarias celebradas de septiembre a noviembre de 1876. México, 1880.
7. DIARIO DE LOS DEBATES. *Octava Legislatura. Cámara de Diputados.*
Periodo de sesiones ordinarias. México, 1877-1878.
Tomo I. Comprende las juntas previas y preparatorias, las sesiones del 10. de abril al 31 de mayo de 1877, y las sesiones de la Comisión Permanente. México, 1877.
Tomo II. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el primer periodo del segundo año. México, 1877.
Tomo III. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el segundo periodo del segundo año. México, 1878.
8. DIARIO DE LOS DEBATES. *Novena Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el primer periodo del primer año. México, 1881. 2 tomos en 1 volumen.
Tomo II. Correspondiente a las sesiones ordinarias celebradas durante el segundo periodo del primer año. México, 1879.
Tomo III. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del IX Congreso. México, 1902.
- Tomo IV. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el segundo periodo del segundo año. México, 1880.
9. DIARIO DE LOS DEBATES. *Décima Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo del primer año. México, 1881.
Tomo III. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el primer periodo del segundo año. México, 1882.
Tomo IV. Correspondiente al segundo periodo del segundo año.
10. DIARIO DE LOS DEBATES. *Undécima Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo II. Correspondiente a las sesiones del segundo periodo del primer año. México, 1883.
Tomo IV. Correspondiente al segundo periodo del segundo año. México, 1884.
11. DIARIO DE LOS DEBATES. *Duodécima Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el primer periodo del primer año. México, 1884.
Tomo III. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el primer periodo del segundo año. México, 1886.
Tomo IV. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el segundo periodo del segundo año. México, 1887.
12. DIARIO DE LOS DEBATES. *Décima Tercera Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el primer periodo del primer año. México, 1888.
Tomo II. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el primer periodo del segundo año. México, 1890.
Tomo III. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el segundo periodo del primer año. México, 1889.
Tomo IV. Correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el segundo periodo del segundo año. México, 1888.
13. DIARIO DE LOS DEBATES. *Décimoquinta Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente a las sesiones verificadas durante el primer periodo del primer año. México, 1890.
Tomo II. Correspondiente a las sesiones verificadas durante el primer periodo del segundo año. México, 1891.
14. DIARIO DE LOS DEBATES. *Décima Sexta Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente a las sesiones verificadas durante el primer periodo del primer año. México, 1892.
Tomo II. Correspondiente a las sesiones verificadas durante el segundo periodo del primer año.
Tomo III. Correspondiente a las sesiones verificadas durante el primer periodo del segundo año.
Tomo IV. Correspondiente a las sesiones verificadas durante el segundo periodo del segundo año. México, 1894.
15. DIARIO DE LOS DEBATES. *Décima Séptima Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo del primer año de sesiones ordinarias. México, 1895.
Tomo III. Correspondiente al primer periodo del segundo año de sesiones ordinarias. México, 1896.
Tomo IV. Correspondiente al segundo periodo del segundo año. México, 1896.

16. DIARIO DE LOS DEBATES. *Décima Octava Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente al primer periodo del primer año de sus sesiones ordinarias. México, 1896.
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo del primer año de sus sesiones ordinarias. México, 1897.
Tomo III. Correspondiente al primer periodo del segundo año de sus sesiones ordinarias. México, 1898.
Tomo IV. Correspondiente al segundo periodo del segundo año de sus sesiones ordinarias. México, 1898.
17. DIARIO DE LOS DEBATES. *Vigésima Legislatura Constitucional de la Unión.*
Tomo I. Correspondiente a las sesiones ordinarias, durante el primer periodo del primer año. México, 1901.

COLECCION DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1. DIARIO DE LOS DEBATES. *Vigésima Sexta Legislatura.*
Tomo I. Números del 20 de diciembre de 1912 al 42 del 27 de marzo de 1913.
2. DIARIO DE LOS DEBATES. *Vigésima Octava Legislatura.*
Tomo I. Número 32 del 25 de septiembre de 1918 al número 61 del 31 de octubre de 1918.
3. DIARIO DE LOS DEBATES. *Vigésima Novena Legislatura.*
Tomo I. Número 30 del 28 de septiembre de 1920 al número 55 del 29 de octubre de 1920.
4. DIARIO DE LOS DEBATES. *Vigésima Novena Legislatura.*
Tomo II. Número 1 del 4 de febrero de 1921 al número 50 del 24 de mayo de 1921.
Tomo III. Número 1 del 29 de octubre de 1921 al número 43 del 15 de noviembre de 1921.
5. DIARIO DE LOS DEBATES. *Trigésima Legislatura.*
Tomo I. Número 37 del 19 de octubre de 1922 al número 62 del 28 de noviembre de 1922.
Tomo I. Número 63 del 29 de noviembre de 1922 al número 86 del 30 de diciembre de 1922.
Tomo I. Número 1 del 15 de agosto de 1922 al número 36 del 18 de octubre de 1922.
Tomo II. Número 15 del 8 de marzo de 1923 al número 35 del 26 de abril de 1923. Periodo extraordinario.
6. DIARIO DE LOS DEBATES. *Trigésima Tercera Legislatura.*
Tomo III. Del 25 de agosto de 1928 al número 56 del 29 de diciembre de 1928. Periodo ordinario.

DIARIO DE LOS DEBATES. CAMARA DE SENADORES

1. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Octavo Congreso Constitucional.*
Tomo I. Periodo de sesiones que comprende las juntas previas y preparatorias desde el 10. hasta el 19 de septiembre de 1877 y las ordinarias del mismo año. México, 1877.
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias de abril a mayo de 1878. México, 1880.
2. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Noveno Congreso Constitucional.*
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo del año de 1879. México, 1879 (Anexo: NOVENA LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. Tomo III. Correspondiente al periodo ordinario y extraordinario.)
Tomo III. Correspondiente al tercer periodo del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 1879. México, 1881.

3. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Décimo Congreso Constitucional. Tercer y cuarto periodos.* Tercer periodo. Del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 1881. Cuarto periodo. Del 10. de abril al 31 de mayo de 1882. México, 1886.
4. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Undécimo Congreso Constitucional.*
Tomo I. Correspondiente al primer periodo de sesiones del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 1882. México, 1886.
Tomo II. Correspondiente al segundo periodo del 10. de abril al 31 de mayo de 1883, y de la prórroga del 2 al 18 de junio de 1883. México, 1886.
Tomo III. Correspondiente al tercer periodo del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 1883. México, 1886.
Tomo IV. Correspondiente al cuarto periodo de sesiones del 10. de abril al 31 de mayo de 1884. México, 1882.
5. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Duodécimo Congreso Constitucional. Primer y segundo periodos.* Primer periodo de sesiones ordinarias correspondientes al 16 de septiembre de 1884 al 15 de diciembre del mismo año. Sesiones extraordinarias del 22 al 26 de diciembre de 1884. Segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes del 10. de abril al 31 de mayo de 1885. México, 1887.
6. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Décimo Tercer Congreso Constitucional. Tercero y cuarto periodos.* Tercer periodo. Del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 1887. Cuarto periodo. Del 10. de abril al 31 de mayo de 1888.
7. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Décimo Cuarto Congreso Constitucional. Tercero y cuarto periodos.* Tercer periodo. Del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 1889. Cuarto periodo. Del 10. de abril al 31 de mayo de 1890. México, 1890.
8. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Décimo Quinto Congreso Constitucional. Tercero y cuarto periodos.* Tercer periodo de sesiones ordinarias. Del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 1891.
9. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Décimo Sexto Congreso Constitucional. Primero a cuarto periodos.* Primer periodo. Del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 1892. Segundo periodo. Del 10. de abril al 31 de mayo de 1892. Tercer periodo. Del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 1893. México, 1893. Cuarto periodo. Del 10. de abril al 31 de mayo de 1894.
10. DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE SENADORES. *Décimo Séptimo Congreso Constitucional. Tercer y cuarto periodos.* Tercer periodo. Del 16 de septiembre al 16 de diciembre de 1895. México, 1895. Cuarto periodo. Del 10. de abril al 31 de mayo de 1896. México, 1902.

ANEXO 4

1. Mesas Redondas sobre "Reformas Fiscales de 1986", del 28 al 31 de enero.
2. Coloquio sobre el "Régimen Jurídico de la Banca de Desarrollo en México", del 3 al 7 de febrero.
3. Mesa Redonda sobre "El Refrendo y las Relaciones entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo", el día 6 de febrero.
4. Coloquio sobre "El Marco Legislativo para el Cambio", del 10 al 14 de febrero.

5. "Coloquio sobre Sociología del Derecho", 25, 26 y 27 de febrero.
6. "Coloquio Internacional sobre la Paz", del 10 al 24 de marzo.
7. "Homenaje al Dr. Héctor Fix-Zamudio", del 20 al 24 de octubre.
8. "Coloquio sobre Legislación Electoral Comparada", del 14 al 18 de julio.
9. "Coloquio sobre la Influencia de la Constitución de Filadelfia en la Constitución Mexicana", del 21 al 25 de julio.
10. Coloquio sobre "Balance y Perspectivas de la Concertación Social", del 28 de julio al 10. de agosto.
11. "IV Congreso de Historia del Derecho", del 6 al 9 de agosto.
12. "II Encuentro Internacional de Derecho del Trabajo Comparado", del 2 al 12 de septiembre.